

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 181

Fecha Estado: 30/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días ordene cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario de conformidad con lo normado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. Se le advertirá que de no procederse conforme a lo indicado se abrirá el trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela. E-2	27/10/2023		
05001310501820130044000	Ejecutivo Conexo	HECTOR BAYRON DAVILA TORRES	INVERSIONES ATLANTICO S.A	Auto reconoce personería se reconoce personería para representar los intereses de la sociedad ejecutada, CONSTRUCTORA EDIFICAR S.A.S E1	27/10/2023		
05001310501820140029800	Ejecutivo Conexo	JOSE LIBARDO RAMIREZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto corre traslado sobre un depósito judicial acreditando pago total en el proceso del asunto. Se requiere a la parte ejecutante (VER AUTO) E1	27/10/2023		
05001310501820150020900	Ejecutivo Conexo	JOSE GUSTAVO JARAMILLO PARRA	COLPENSIONES	Auto corre traslado sobre un depósito judicial acreditando pago total en el proceso del asunto. Se requiere a la parte ejecutante (VER AUTO) E1	27/10/2023		
05001310501820150029100	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO USUGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo EJERCER control de legalidad. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previa cancelación del registro pertinente (VER AUTO) E1	27/10/2023		
05001310501820150132200	Ejecutivo Conexo	AMADO DE JESUS GARCIA OSPINA	AKARGO S.A.	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutante la liquidación del crédito, se corre traslado de la misma a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	27/10/2023		
05001310501820160101000	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	AGROPECUARIA SUBIENDA S.A.S.	Auto resuelve solicitud de la pasiva y REQUIERE a las partes a fin de que alleguen la respectiva liquidacion de credito. (VER AUTO) E1	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190008300	Ejecutivo Conexo	JOSE GUILLERMO CUERVO GONZALEZ	MARIA NUBIA MEJIA RAMIREZ	Auto ordena oficiar a EPS SURA, a fin que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible los datos de contacto de la ejecutada. Por secretaria librese y envíese el respectivo oficio. E1	27/10/2023		
05001310501820190032900	Ejecutivo Conexo	MARIA ADELA OSPINA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos lo cual se realizará por ventanilla, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. E1	27/10/2023		
05001310501820190034200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	APARTA SUITES EL RODEO S.A.	Auto requiere al apoderado de la parte actora previo a correr traslado de la liquidacion del credito. Reconoce Personeria. E1	27/10/2023		
05001310501820190039400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GRUPO G.M.T. S.A.S	Auto requiere al apoderado de la parte actora previo a correr traslado de la liquidacion del credito. Reconoce Personeria. E1	27/10/2023		
05001310501820190058300	Ordinario	ALBERTO FERNEY OSORIO RUA	REDETRANS S.A.	Acta audiencia Se inicia la audiencia del art 80 del CPTSS. Se solicita tacha de falsedad de documento obrante a ítem 33 del expediente digital. Se ordena prueba y se fija como como nueva fecha para la continuación de las diligencias para el 09 de febrero de 2024 a las 9:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifsizecloud.com/19724334 . SEC	27/10/2023		
05001310501820190069700	Ejecutivo Conexo	HERNANDO LONDOÑO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento no termina el presente proceso, se evidencia que aun hay un saldo pendiente adeudado (VER AUTO) E1	27/10/2023		
05001310501820190071300	Ejecutivo Conexo	OLGA ELENA DE LOS DOLORES ZEA DE PELAEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. Se pone en conocimiento respuesta de entidad bancaria. E1	27/10/2023		
05001310501820210019300	Ordinario	ELVIA LUCIA ESTRADA BERRIO	COLPENSIONES	Acta audiencia Se lleva a cabo audiencia del art 77 del CPTSS. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada en contra de la decisión de excepciones previas, se concede el mismo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. Se deja constancia que se envía por primera vez a dicha corporación. SEC	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210020000	Ordinario	MARIA ORALIA BETANCUR	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por auto del 26/10/2023 se resuelve ADMITIR la contestación de la demanda por parte del curador ad litem del demandado ELKIN ESCOBAR CASTAÑO, este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001. OFICIAR a COLPENSIONES en los términos antes descritos. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 6 DE MARZO DE 2024 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/19707111 OF2.	27/10/2023		
05001310501820230035100	Ejecutivo Conexo	NATALIA ANDREA HOLGUIN ZAPATA	WILSON ALBERTO GAVIRIA MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Desestimar los intereses solicitados. Ordena Notificar. El	27/10/2023		
05001310501820230043900	Tutelas	OSCAR DAVID RESTREPO MESA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por las accionadas y vinculada. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	27/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)